



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2024-CM/MPR

Rioja, 29 de mayo del 2024.

LA ALCALDESA (E) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Provincia de Rioja, en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2024;

VISTO:

La Carta N° 021-2024-CIDUR/MPR de fecha 22.05.2024 que contiene la Moción de Orden del Día N° 001-2024-CIDUR-CM/MPR y el Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, correspondiente a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en su Artículo 41° prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, la Contraloría General de la República mediante Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 015-2024-CM/MPR de fecha 27.02.2024, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 27.02.2024 aprobó por Mayoría lo siguiente: **APROBAR** el Programa de Acciones de Fiscalización del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja, con el presupuesto asignado por el importe de S/. 324,680.00 que representa el 1.134% del PIA;

Que, mediante Carta N° 021-2024-CIDUR/MPR de fecha 22.05.2024, la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Rioja, presenta su Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización, para ser aprobado mediante Acuerdo de Concejo;

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2024 aprobó por Unanimidad, lo siguiente:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN, correspondiente a la COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES (PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA.

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.04.2024.

1) ANTECEDENTES:

PROGRAMA DE ACCIONES DE FISCALIZACIÓN (PAF) APROBADO POR CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 015-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 27.02.2024
	Materia a fiscalizar: Contrataciones de bienes, servicios, obras y consultorías.	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: N° 045-2024-CM/MPR	Fecha de Acuerdo: 29.05.2024
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN A REALIZAR:	Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL JR. LIBERTAD CUADRA 02 Y CUADRA 03, JR. SAN MARTIN CUADRA 03 Y JR. SANTO TORIBIO CUADRA 03, DISTRITO DE RIOJA DE LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" – CUI 2605819.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/. 18,745.00 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO Y 00/100 SOLES)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio: 03.06.2024	Fecha de fin: 15.07.2024

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Gestionar a través de Secretaría General el requerimiento para la contratación de			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

	una persona natural o jurídica para prestar los servicios de consultoría y/o asesoría técnica - legal externa a la Comisión Ordinaria de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Rural del concejo municipal de la Municipalidad Provincial de Rioja; para la elaboración del informe de fiscalización , que incluyen el informe de evaluación técnica y el informe de evaluación financiera de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN VIAS LOCALES DEL JR. LIBERTAD CUADRA 02 Y CUADRA 03, JR. SAN MARTIN CUADRA 03 Y JR. SANTO TORIBIO CUADRA 03, DISTRITO DE RIOJA DE LA PROVINCIA DE RIOJA DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" - CUI 2605819			
2	Gestionar a través de secretaría general el requerimiento de los demás bienes, servicios y otros necesarios para ejecutar de la actividad de fiscalización.			DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA
3	Gestionar a través de secretaría general el pedido de copias fedateadas del expediente de contratación del procedimiento de selección.			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA
4	Gestionar a través de secretaría general copias fedateadas el expediente técnico de la obra.			TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT
5	Gestionar a través de secretaría general el pedido de las copias fedateadas de las valorizaciones de obra, ampliaciones de plazo, liquidación, informes del residente, inspector supervisor y demás documentos referentes a la obra.			DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA
6	Gestionar a través de secretaría general el pedido de las copias fedateadas de los comprobantes de pagos y sus respectivos anexos por concepto de todos los pagos referentes a la ejecución de la obra.			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA
7	Revisión de documentos solicitados para realizar los trabajos de fiscalización (plazo 10 días desde el requerimiento hasta la atención).			TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT
8	Revisar en la página del SEACE, el plan de adquisiciones y contrataciones.			DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA
9	Revisar en la página del SEACE, los documentos administrativos y el procedimiento de selección registrado en el aplicativo.			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA
10	Revisar página de INFOBRAS			TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT
11	Revisar página de invierte (sistema de seguimiento de inversiones)			DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

**RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN**

12	Revisar páginas de informes de control de contraloría			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA
13	Visita de campo (inspección y constatación) para comparar información documentada (administrativa, contable y técnica) con el estado situacional real de la ejecución de la obra.			TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT
14	Elaborar pruebas de ensayo/laboratorio, de corresponder.			DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA
15	Elaborar consultas y observaciones, de corresponder.			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA
16	Elaboración de los informes de evaluación técnica, evaluación financiera y el informe de fiscalización; con los resultados de la verificación de la información revisada y el trabajo de campo de la actividad de fiscalización realizada.			TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT
17	Conformidad del informe de fiscalización, informe de evaluación técnica, e informe de evaluación financiera por parte de los regidores.			DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA
18	Presentación ante el concejo municipal del informe de fiscalización realizado para a aprobación del mismo y la implementación de las recomendaciones correspondientes.			RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA

4) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR:

Requerimiento de Bienes:

Nombre del Bien	Especificación del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/.	Presupuesto estimado S/.
Útiles de oficina	Archivadores, lapiceros, papel bond	GLB	01	S/. 300.00	S/. 300.00
Laptop	Alquiler de equipo de computo	UNID.	01	S/. 200.00	S/. 200.00
Impresora	Alquiler de una impresora	UNID.	01	S/. 120.00	S/. 120.00
				SUB - TOTAL	S/. 620.00

Requerimiento de Servicios:

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/.
Profesional Responsable del Informe Técnico - Ing. Civil	<ul style="list-style-type: none">✓ Titulado, colegiado y habilitado en la carrera profesional de Ingeniería Civil.✓ Estudios de Post Grado en Ciencia e Ingeniería con mención en Gerencia de la Construcción.✓ Conocimiento de las normas del INVIERTE.PE.	S/. 3,150.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín
RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Conocimiento de las normas de contrataciones del Estado. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años. ✓ Experiencia profesional mínima de veinticuatro (24) meses como: Residente y/o Supervisor y/o Inspector y/o Asistente de residente y/o Asistente de supervisor; en la ejecución y/o supervisión de obras de edificaciones en general, que se computa desde la colegiatura. 	
Profesional Responsable del Informe Financiero – Contador Público	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Titulado, colegiado y habilitado en la carrera profesional de Contador Público. ✓ Estudios de Post Grado en Gestión Pública. ✓ Diplomados y/o cursos de capacitación relacionados a la gestión municipal. ✓ Conocimiento de los sistemas administrativos de gestión pública (SIAF, SIGA, SEACE, otros). ✓ Conocimiento de las normas del INVIERTE.PE. ✓ Conocimiento de las normas de contrataciones del Estado. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años en cargos relacionados con la administración, liquidación, transferencias y/o similares de obras en general en entidades públicas. 	S/. 2,625.00
Profesional Responsable del Informe de Fiscalización – Abogado	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Titulado, colegiado y habilitado en la carrera profesional de Derecho. ✓ Estudios de Post Grado en Gestión Pública. ✓ Diplomas y/o cursos de capacitación relacionados a la gestión municipal. ✓ Conocimiento de las normas de contrataciones del Estado. ✓ Conocimiento de las normas del Sistema Nacional de Control. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años. ✓ Experiencia profesional mínima de ocho (08) años en cargos gerenciales, y/o prestaciones de servicios de consultoría, y/o asesoramiento a entidades públicas. ✓ Experiencia profesional mínima de tres (03) años en la prestación de servicios de asesoría a Gobiernos Locales y/o Regionales. 	S/. 5,250.00
Impresión de Planos	Servicio de impresión de Planos y escaneo	S/. 500.00
Viáticos y pasajes	Servicio de viáticos y pasajes de movilidad local	S/. 600.00
Prueba de Laboratorio	Servicio de pruebas de laboratorio de campo (prueba de diamantina)	S/. 5,000.00
Otros	Gastos generales	S/. 1,000.00
SUB - TOTAL		S/. 18,125.00



PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:	S/. 18,745.00
------------------------------------	----------------------

5) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

Los plazos del Cronograma de Trabajo señalados en el numeral 3) del presente Plan de Trabajo, se ejecutarán en función que se otorguen los requerimientos y la información solicitada.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr. - San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja - San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

6) FIRMA DE LOS REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:

Nombres y apellidos completos	Firma	Indique si es regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático Balance Semestral (Escriba "SI" donde corresponda):
RICHARD DAVID NUÑEZ ACOSTA		Regidor Provincial
TITO BUENAVENTURA CONCHE DETT		REGIDOR PROVINCIAL
DACNI MARIBEL MONTENEGRO PERALES DE CASTAÑEDA		REGIDORA PROVINCIAL



REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

DACNI M. MONTENEGRO DE CASTAÑEDA
ALCALDESA (*)

- C. c.
- * Alcaldía.
 - * Gerencia Municipal.
 - * Gerencia de Administración y Finanzas.
 - * Gerencia de Planificación y Presupuesto.
 - * Oficina de Secretaría General.
 - * Portal Institucional.
 - * Archivo.